Cuestiones Clave – Empresas de Prevención de Riesgos Laborales

Se trata de una póliza en base a reclamaciones ("claims made") que otorga cobertura a aquellas reclamaciones formuladas contra el Asegurado y notificadas al Asegurador por primera vez durante el Periodo de Seguro, enfocada para aquellas empresas que realizan la actividad de prevención de riesgos laborales por cuenta ajena de acuerdo con la legislación vigente.

Cobertura

Reponsabilidad Civil Profesional

Cubre la responsabilidad civil del Asegurado por razón de:

- Negligencia
- Actos Profesionales Incorrectos del Asegurado únicamente en el desempeño de su Actividad Profesional.

Principales Coberturas:

- Daños Patrimoniales Primarios.
- Daños personales derivados de un error profesional
- Daños Materiales derivados de un error profesional
- Perjuicios Consecuenciales
- Gastos de Defensa
- Coberturas adicionales:
  - *Intromisión ilegitima en el derecho del honor o intimidad de un tercero.*
  - *Inhabilitación profesional hasta 18,000€.*
  - *Deshonestidad de empleados hasta el sublímite establecido en las condiciones particulares.*
  - *Protección de datos para sanciones leves.*
  - *Liberación de gastos.*
  - *Gastos de defensa para reclamaciones derivadas del incumplimiento o uso no autorizado de marcas registradas, copyright hasta el sublímite establecido en las condiciones particulares.*

Responsabilidad Civil General (opcional)

Cubre la responsabilidad civil por razón de:

- Daños Personales,
- Daños Materiales
- Perjuicios consecuenciales

sufridos por un tercero como consecuencia del desarrollo de la Actividad Asegurada descrita en las Condiciones Particulares de la Póliza, dentro o fuera de sus instalaciones.

Responsabilidad Civil Patronal (opcional)

Cubre la responsabilidad civil del Asegurado por Daños Personales sufridos por sus empleados a consecuencia de un accidente laboral, independientemente de las prestaciones garantizadas por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.

Límite y franquicia

Cada una de las tres secciones anteriores dispone de un límite de indemnización con un límite agregado para todas las garantías.

Se aplicará una franquicia a todas las reclamaciones.

Exclusiones principales

Responsabilidad Civil Profesional

- Daños propios
- Actos fraudulentos o maliciosos
- Multas y responsabilidad civil contractual
- Circunstancias conocidas en la fecha de efecto del seguro
- Contaminación
- Lesiones físicas / daños materiales salvo que estos se deriven de asesoramientos negligentes, diseño, etc.
- RC de productos
- Reclamaciones presentadas por una persona que tenga un interés económico en el negocio del Asegurado
- Incumplimiento voluntario de normativa.
- Reclamaciones derivadas de la existencia de moho o asbestos

MARKEL INTERNATIONAL ESPAÑA

C/ Velázquez, 17, 2º Dcha , 28001 Madrid, España
Tel: 91 788-6150 Fax: 91-788-6160
www.markelinternational.es

Responsabilidad Civil General

- Daños sufridos por los bienes, muebles o inmuebles, que por cualquier motivo se hallen en poder del Asegurado.
- Reclamaciones derivadas de la existencia de moho o asbestos
- Contaminación
- Transporte y entrega de mercancías peligrosas
- Gastos de prevención de daños o gastos de reparación.
- Reclamaciones por Daños cuya ocurrencia sea altamente previsible por haberse omitido las medidas de prevención adecuadas
- Reclamaciones por perjuicios no consecuenciales
- Daños propios

Responsabilidad Civil Patronal

- Reclamaciones por Accidentes excluidos del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Reclamaciones por enfermedades profesionales de cualquier clase y gastos de asistencia.
- Reclamaciones por incumplimiento de las obligaciones de tipo laboral
- multas, sanciones
- Reclamaciones por Daños Materiales.
- Reclamaciones resultantes de la utilización de vehículos, aeronaves o embarcaciones, así como los accidentes "in itinere".
- Reclamaciones derivadas de la existencia de moho o asbestos

Características principales

- Póliza en base a reclamaciones ("claims made") con posibilidad de retroactividad ilimitada
- Alta especialización
- Posibilidad de ámbitos territorial y jurisdiccional mundial
- Posibilidad de incorporar RC Explotación y Patronal
- Posibilidad de creación de productos "nichos" de acuerdo a las necesidades del cliente
- Amplios límites de cobertura
- Adecuación de precios y condiciones a las características de cada asegurado

Este Perfil de Producto tiene un propósito meramente informativo. El alcance y los términos de las coberturas que ofrece este producto están contenidos en el Condicionado de Markel "Prevención de Riesgos Laborales".